



Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 2018 - 00106
PROCESO: ACCION POPULAR

De conformidad con el poder allegado y obrante a folios 171-178, se reconoce personería para actuar en calidad de apoderada del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE, a la abogada **ALBA MARCELA RAMOS CALDERON**, con cédula de ciudadanía No. 38.144.746 y titular de la Tarjeta Profesional No. 153.593 del Consejo Superior de la Judicatura.

Para dar continuidad al presente asunto, se señala la hora de las **10 A.M.** del día **24** del mes de **NOVIEMBRE** de **2022**, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
104 3 NOV. 2022
N° ____ De Hoy ____
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO